

DECRETO ALCALDICIO N° 003997

LA CISTERNA,

30 SET. 2014

VISTOS:

1. La Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal**".
- 2.- El Formulario de adquisición de la Secplac N°34 de fecha 27 de agosto del 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Reacondicionamiento de máquinas de ejercicio en el marco del proyecto Remodelación de plazas de la cisterna**".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

ADJUDIQUESE al proveedor Fernando Ferrer Lagos, RUT: 17.704.615-9 la licitación pública ID7757-48-L114, convocada para el proyecto "**Reacondicionamiento de máquinas de ejercicio en el marco del proyecto Remodelación de plazas de La Cisterna**".

2. **PAGUESE** el monto de \$ 2.082.500 **Impuesto incluido**, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2153102004003009 del presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC
"Por orden del Sr. Alcalde"

RFR/POF/Prv

- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 5.- Depto. Contabilidad |
| 2.- Dirección de Control | 6.- Secplac (2) |
| 3.- Dirección Asesoría Jurídica | 7.- Oficina de Partes |
| 4.- D.A.F | |